

# HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E "COMPROMETIDOS CON SU SALUD" NIT. 891.800.395-1

### **ACUERDO No.08**

(Moniguirá, septiembre 30 de 2024)

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. PARA LA *VIGENCIA FISCAL 2024*

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIA Y en especial las conferidas por el artículo 11 del Artículo 10 del Decreto 139 de 1996 y el artículo 19 Numeral 5 del Acuerdo 001 del 4 de abril de 2000, por el cual se fijan los estatutos del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. Y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 18 del 27 de diciembre 2023, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2024, por un valor de SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$63.738.643.834) M/CTE.

Que a través del Acuerdo No. 01 de 2024, se adicionaron al presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia la suma de TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$3.277.605.728) MCTE., provenientes de recursos propios y recursos de destinación específica provenientes del convenio administrativo 2576- 2023 "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ.

Que mediante Acuerdo No. 003 de 26 de junio de 2024 se realizó adición de recursos por valor total de CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$4,662,521,618); respaldados en recursos recibidos por concepto de recaudo de cuentas por cobrar de vigencias anteriores con el fin de priorizar en el presupuesto de gastos la incorporación de la totalidad de las cuentas por pagar de la vigencia inmediatamente anterior.

Que el Hospital Regional De Moniquirá E.S.E. firmó el convenio interadministrativo 2044-2024 con la Gobernación de Boyacá, que tiene como objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONCURRENCIA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTO DE BOYACÁ NRO 40", por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS (\$353.919.039) MCTE, de los cuales se presupuestaron inicialmente, TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$35.254.847) MCTE; por tal razón se hace necesario adicionar la suma de



### HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E S E "COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

### **ACUERDO No.08**

(Moniguirá, septiembre 30 de 2024)

### POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO **NOVENTA Y DOS PESOS (\$318.664.192) M/CTE** 

Que el Hospital Regional De Moniquirá E.S.E. firmó el contrato interadministrativo 087-2024 con el Municipio de Moniquirá, que tiene como objeto: "EJECUTAR LAS TECNOLOGÍAS PIC CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) VIGENCIA 2024", por un valor de DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$223.784.839) MCTE, los cuales se requieren adicionar en el presente acuerdo para su ejecución.

Que mediante resolución No 000001212 de 2024 el Ministerio de Salud y Protección Social asignó recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento del ministerio de salud y protección social, del rubro "Apoyo a programas de desarrollo de la salud, ley 100 de 1993 a las Empresas Sociales del Estado para el fortalecimiento de la atención primaria en salud, a través de la conformación de equipos básicos de salud, asignándole al Hospital Regional de Moniquirá la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$234.297.900), los cuales para equipos básico en salud nuevos rurales corresponden CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$146.803.950) y para equipos básicos en salud nuevos urbanos corresponden OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$87.493.950), los cuales se requieren adicionar en el presente acuerdo para su ejecución.

Que igualmente, el Hospital Regional De Moniquirá E.S.E. firmó el contrato interadministrativo 3519-2024 con el Departamento de Boyacá, que tiene como objeto: FINANCIAR LOS GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA ESE PARA LA VIGENCIA 2024 CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE BOYACA.", por un valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$386.046.159.00) M/CTE, los cuales se requieren adicionar en el presente acuerdo para su ejecución.

Que la directora Financiera emite certificación que garantiza que la institución cuenta dentro de sus recursos, de acuerdo con la normatividad, con el 5% del total de la adición, con destino al mantenimiento hospitalario de la entidad.



## HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E "COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

### **ACUERDO No.08**

(Moniguirá, septiembre 30 de 2024)

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. PARA LA *VIGENCIA FISCAL 2024*

Que el presente acuerdo fue sustentado y aprobado en Comité de Política Fiscal del Departamento (CONFIS) por medio de la Resolución No. 49 del día 25 de septiembre del año 2024.

En mérito de lo anterior la junta directiva,

### **ACUERDA:**

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos de la ESE HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ, en la suma de MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA PESOS M/CTE (\$1,162,793.090.00), en los rubros de ingresos del presupuesto del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
1	INGRESOS	1,162,793,090
1.1	TOTAL, INGRESOS CORRIENTES	1,162,793,090
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,162,793,090
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	542,449,031
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	542,449,031
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	542,449,031
1.1.02.05.001.09.02	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	542,449,031
1.1.02.05.001.09.02.03	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	542,449,031
1.1.02.05.001.09.02.03.01	DEPARTAMENTO	318,664,192
1.1.02.05.001.09.02.03.02	MUNICIPAL	223,784,839
1.1.02.06	TRANSFERENCIA CORRIENTE	620,344,059
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	620,344,059
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	620,344,059
1.1.02.06.006.06.01	SUBSIDIO A LA OFERTA VIGENCIA ACTUAL	386,046,159
1.1.02.06.006.06.03	EQUIPOS BASICOS EN SALUD	234,297,900
	1,162,793,090	

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIONAR al presupuesto de Gastos de la ESE Hospital Regional de Moniquirá para la vigencia fiscal 2024, la suma de MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA PESOS M/CTE (\$1,162,793.090.00), en los rubros de gastos del presupuesto del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.:



### HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E.

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD" NIT. 891.800.395-1

### **ACUERDO No.08**

(Moniquirá, septiembre 30 de 2024)

### POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2	TOTAL GASTOS	1,162,793,090
2.1	FUNCIONAMIENTO	1,162,793,090
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES DE SERVICIOS	1,162,793,090
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	14,337,900
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	14,337,900
2.1.2.01.01.003.06	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	14,337,900
2.1.2.01.01.003.06.01	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	14,337,900
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1,148,455,190
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1,148,455,190
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	37,500,000
2.1.2.02.02.008.08	SERVICIOS CONEXOS CON EL TRANSPORTE (COMBUSTIBLE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE)	37,500,000
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1,110,955,190
2.1.2.02.02.009.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS- PERSONAL ADMINISTRATIVO	86,046,159
2.1.2.02.02.009.02	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS, PROFESIONALES Y TÉCNICOS (PERSONAL MEDICO Y PARAMÉDICOS)	1,024,909,031

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo requiere aprobación por parte del Comité de Política Fiscal del Departamento (CONFIS), y rige con la aprobación por parte de la Junta Directiva de la E.S.E.

Dado en Moniquirá, a los Treinta (30) días del mes de Septiembre de 2024

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE** 

Presidente Junta Directiva

Secretario Junta Directiva

Proyecto: Leidy Johana López/director Financiero Revisó: Armando Tibaduiza/ Subgerente administrativo